



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Uno de julio de dos mil veintiuno

|              |                             |
|--------------|-----------------------------|
| Radicado N.º | 05579 31 001 2011 00153 00  |
| Proceso      | EJECUTIVO                   |
| Demandante   | GUILLERMO SIERRA MONTES     |
| Demandado    | JOSÉ MANUEL GÓMEZ NARANJO   |
| Providencia  | 2021-S233                   |
| Asunto       | FIJA FECHA Y HORA DE REMATE |

Encontrándose embargado, secuestrado y avaluado el inmueble hipotecado cuya venta en pública subasta fue ordenada, se fija fecha para la práctica de diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 019-7177, señalándose para el 3 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m.;

La licitación iniciará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, el avalúo del bien referido es DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.372.360.696), siendo postura admisible como base de la misma, la que cubra el 70% del avalúo del inmueble, esto es MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.660.652.487), previa consignación del porcentaje legal para hacer postura, es decir, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo, correspondiendo a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$780.054.400) a la luz del artículo 448 del C. G. del P.

Por Secretaría, expídase el respectivo Aviso. Hágase las publicaciones a través del periódico EL COLOMBIANO o EL TIEMPO, con el cumplimiento las formalidades expuestas en el Artículo 450 ibidem. Las personas interesadas deberán hacer su postura a través de correo electrónico y solicitar por el mismo medio la conexión para la audiencia de remate. En el proceso actúa como secuestre el señor JOHNNY NARANJO OSPINA, el cual se ubica en la Calle 54 No. 6-26, Teléfono Celular: 311 360 3442.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GONZÁLEZ JARAMILLO  
JUEZ (E)

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Calle 47 No. 5-34 piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co